



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 3487
DOÑIHUE, Octubre 31 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Beatriz Bastías Figueroa, de fecha 31 de octubre de 2012, donde solicita 03 días feriado legal de 2012, el lunes 05, martes 06 y miércoles 07 de noviembre del 2012, según decreto N° 2596 (20.08.2012), donde tiene 22 días del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días de feriado legal 2012, a la funcionaria Municipal doña Beatriz Bastías Figueroa, **Jefatura, grado 11°**, de la EUM, por los día indicados en el considerando del punto N° 1, ambas fechas inclusive.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : tres días

Con este : tres días

Pendientes : Diez y nueve días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBE/LCB/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



[Signature]
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE